



Puno, **15 FEB. 2021**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0084 - 2021 /GRP-DREP-UGELP-JAGP/DPCC.-**

**SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE E.B.R. DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO.**

**PUNO.-**

**ASUNTO : MONITOREO DE LAS CARPETAS DE RECUPERACIÓN EN LAS II.EE. PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL PUNO**

**REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU.  
Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU.  
Oficio Múltiple N° 004 -2021-GRP-GRDS/DREP-DGP.**

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, que de acuerdo al documento en referencia se viene ejecutando el monitoreo de las carpetas de recuperación a las II.EE. de la EBR de los niveles de primaria y secundaria del 08 de febrero al 19 de febrero del 2021, la cual se viene realizando de forma virtual por los especialistas de la UGEL Puno.

Los objetivos a lograr son: Identificar condiciones y estado de la distribución de las carpetas de recuperación a las instituciones educativas e identificar las condiciones y estado de situación de la entrega de las carpetas de recuperación a los estudiantes de las instituciones educativas; mediante el Sistema de Gestión de la Calidad de Servicio Educativo – SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe>).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani  
**DIRECTOR**  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO